





D. Javier Rodríguez Palacios Alcalde Presidente Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y SOMOS ALCALÁ Y DE LA CONCEJALA Dª. PILAR FERNANDEZ HERRADOR DEL GRUPO MIXTO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, RELATIVA AL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CORRESPONDIENTE AL PUNTO Nº 18 DEL PLENO DE 19 DE JUNIO DE 2018

D. Mª Yolanda Besteiro de la Fuente, Portavoz adjunta del Grupo Socialista, D. Jesús Abad Pinto, Portavoz del Grupo Somos Alcalá y Dª. Pilar Fernández Herrador, Concejala del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta esta enmienda de modificación al punto nº 18 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 19 de junio de 2018:

ENMIENDA DE ADICIÓN

ACUERDO

Incorporar al Acuerdo de la moción el siguiente texto:

- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que se pongan en marcha los mecanismos presupuestarios necesarios para llevar a efecto la ley 7/2017, de 27 de junio, para el curso 2018-2019.
- Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Educación, la presidencia de la Asamblea y a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de famales 19 de junio de 2018.

Fdo. Mª Yolanda Bastello Pde 42 Fuente Portavoz de Grupo Socielista

Excmo. Ayun amid de Alcalá de Henares

Fdo. Jesús Abad Pinto Portavoz del Grupo Some Alcalá

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Fdo. Pilar Fernández Herrador Concejala del Grupo Mixto

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares